

## **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS EN RELACIÓN CON EL COVID-19 DICTADAS POR LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE APLICACIÓN EN EL ENTORNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

En aplicación de las recomendaciones recibidas desde el CSIC y de las medidas adoptadas por la Universidad de Salamanca que recogen las publicadas en el día de ayer por la Junta de Castilla y León, se comunican a todo el personal del **Centro de Investigación del Cáncer** las siguientes restricciones y recomendaciones, reunidas por nuestra **Unidad FICUS de Prevención de Riesgos Laborales**:

### **RESTRICCIONES**

1. Se SUSPENDEN LAS PRÁCTICAS DOCENTES de estudiantes de ciclos de formación profesional, ECYL, y grados universitarios.
2. Se SUSPENDEN LOS EVENTOS que conlleven la reunión de personas, tales como:
  - Actividades culturales programadas
  - Encuentros nacionales o internacionales
  - Reuniones presenciales que no sean estrictamente necesarias, sustituyéndolas por reuniones virtuales.
  - Actos institucionales con asistencia de público
  - Congresos, cursos no reglados, seminarios...
3. Se RESTRINGIRÁ EL ACCESO AL CENTRO de visitantes y colaboradores al mínimo imprescindible, evitando:
  - Acudir personalmente a cualquier servicio o unidad, siempre que no sea absolutamente necesario.
  - La entrega en mano de documentación que pueda ser enviada vía correo electrónico.
  - El intercambio de muestras y material, si no es estrictamente necesario.
4. Se EVITARÁ circular empleando los equipos de protección individual (guantes, bata, etc.) fuera de las zonas de laboratorio. Todo el personal procedente del hospital, deberá entrar sin estos equipos, extremando las medidas de higiene individual antes de acceder al mismo.
5. Todo el personal deberá mantener una estricta HIGIENE DE MANOS, especialmente en los lugares de uso común.

## **RECOMENDACIONES**

1. Aplicar MEDIDAS HIGIÉNICAS como el lavado de manos frecuente con agua y jabón o con solución hidro-alcohólica, taparse al toser con pañuelo desechable inmediatamente o en el pliegue del codo, así como la limpieza de superficies que hubieran podido ser salpicadas con tos o estornudos.
2. Evitar los DESPLAZAMIENTOS dentro y fuera del país que no sean estrictamente necesarios, apelando a la responsabilidad individual. Evitar los viajes a la Comunidad de Madrid y otras zonas especialmente afectadas.
3. Evitar el uso del TRANSPORTE público colectivo, siempre que sea posible.
4. En cualquier caso, se recomienda evitar LUGARES CONCURRIDOS en los que no sea posible mantener la distancia de seguridad interpersonal de, al menos, un metro.
5. Se recomienda evitar la asistencia a ACTIVIDADES COLECTIVAS celebradas en espacios cerrados y que impliquen a más de 1.000 personas.

En cualquier caso, se deberá cumplir cualquier norma que las autoridades competentes y los servicios de prevención vayan haciendo públicas.

**¡GRACIAS A TODOS POR VUESTRA COLABORACIÓN Y RESPONSABILIDAD!**